

068



Universidad de Nariño
PROGRAMA DE MEDICINA



San Juan de Pasto,
15 de Enero de 2015

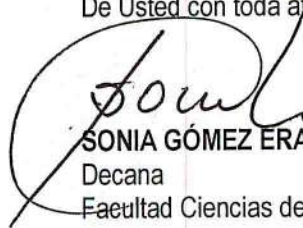
FCS- 013

Doctora
MARTHA SOFIA GONZALEZ
Vicerrectora Académica
Universidad de Nariño
Ciudad

Cordial saludo.

Adjunto al presente me permito remitir el Taller No 2 "Proyecto Educativo Institucional" realizada en la Facultad de Ciencias de la Salud, de la misma manera remito el control de asistencia.

De Usted con toda atención,


SONIA GÓMEZ ERAZO
Decana
Facultad Ciencias de la Salud

Proyectó: Cristina Eraso Garzón - Secretaria

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
VICERRECTORIA ACADÉMICA

15 ENE. 2015

05:24pm

Joly Ruz

1. UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
TALLER 2: PEI
ENERO 15 DE 2015

1. ¿En qué momentos la facultad ha realizado discusiones colectivas sobre el PEI?

La Facultad de Ciencias de la Salud desde sus programas de Tecnología en Promoción de la Salud y Medicina participó activamente en la construcción del actual Proyecto Educativo Institucional, a partir de los aportes que Docentes y estudiantes realizaron, sin embargo el documento final aprobado no ha sido aún socializado y discutido

2. Cómo se ha desarrollado el PEI en los Programas y qué evidencia tiene?

El PEI, es un documento marco que traza lineamientos para la construcción de los Proyectos Educativos de Programa, estos a su vez se operacionalizan en estructuras curriculares y en planes de asignatura acordes a los principios axiológicos, al direccionamiento institucional, a los objetivos, las acciones y funciones misionales contempladas en el PEI. Por tanto, entre las evidencias se encuentran: Proyectos Educativos de Programa, Planes de Mejoramiento, Proyectos de Investigación y de Proyección Social, Planes de asignatura.

3. Que sugerencias formulan para una mayor apropiación y desarrollo del PEI?

Es necesario realizar cambios estructurales administrativos que permitan hacer operativos los fundamentos filosóficos, axiológicos y académicos planteados en el documento del PEI, puesto que la estructura administrativa actual es incongruente con el modelo pedagógico planteado en el PEI y en el Estatuto Docente.

Consideramos pertinente que la función misional de la investigación se debe constituir en el eje articulador entre la docencia y la interacción social y de esta manera lograr incorporar los lineamientos establecidos en el PEI no solo desde sus principios filosóficos y axiológicos sino desde la concepción real de las funciones misionales de la universidad. Para ello, se amerita un análisis y modificación de lo que implica la labor académica, por cuanto dadas las actuales condiciones académico administrativas dicha labor se ve saturada por la función misional docente. El énfasis de tiempo profesoral dedicado a la docencia favorece la continuación de una Universidad profesionalizante por tanto se requiere una reasignación de tiempos para que docentes investigadores contribuyan a fortalecer una universidad productora de conocimiento, con estudiantes también generadores de conocimiento y no repetidores

Del mismo modo se requiere la sincronía entre el PEI y los estatutos actualmente vigentes en la Universidad: General, Docente, Investigación, puesto que de lo contrario, resulta difícil Operacionalizar el PEI desde reglamentos que no están acordes a las nuevas características y exigencias de la institución.

Desarrollar el PEI, exige la ampliación de la planta docente de tiempo completo, con el fin de garantizar el tiempo idóneo para la ejecución de las funciones misionales de la Universidad bajo parámetros y reglamentos actualizados y congruentes a los lineamientos misionales, axiológicos y misionales del PEI.

Consideramos urgente un análisis profundo y oportuno de la concepción de Facultad, de los elementos epistemológicos que la constituyen, de los procesos académicos y administrativos que le competen y de la necesidad de estructurar planes académicos administrativos por Facultad acordes a los lineamientos del PEI y de las características y necesidades propias de las disciplinas que la conforman.

Se hace necesario analizar y confrontar el modelo pedagógico planteado en el PEI, con las didácticas llevadas a cabo en el aula por parte de los docentes, con el propósito de alcanzar coherencia entre los lineamientos teórico pedagógicos y los currículos prácticos desarrolladas en las diferentes unidades académicas. De lo contrario se continuará dando mayor énfasis a una visión profesionalizaste de la universidad.

Desarrollar el PEI, implica la oportunidad de analizar y contemplar la estructuración pedagógica y curricular de áreas de formación común, de repensar el concepto de los créditos académicos, de flexibilización, movilidad de los estudiantes e internacionalización. El tener núcleos comunes maximiza recursos, acelera procesos, tiene efectos en la formación integral con otras áreas disciplinares.

La Universidad requiere para hacer operativo el PEI repensar el mecanismo de asignación presupuestal y de acuerdo a los lineamientos del mismo.

Siendo el actual Sistema de Información obsoleto y rígido amerita la actualización y modernización del mismo en beneficio de los procesos académico- administrativos

